



# Acta N° 707 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
30 – JUNIO – 2008

## INDICE

<b>I</b>	<b>Aprobación de actas</b>	<b>03</b>
<b>II</b>	<b>Cuentas</b>	
	Del Alcalde	04
	De Comisiones	05
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	
	<b>3.1 Comodato de terreno al Servicio de Salud Metropolitano Central</b>	<b>07</b>
	Acuerdo N° 1474	08

<b>3.2 Donación de terreno a la Municipalidad de Cerro Navia</b>	<b>09</b>
<b>Acuerdo N° 1475</b>	<b>12</b>
<b>3.3 Contratos 500 UTM</b>	<b>13</b>
<b>Acuerdo N° 1476</b>	<b>18</b>
<b>Acuerdo N° 1477</b>	<b>19</b>
<b>3.4 Patentes de alcohol</b>	<b>20</b>
<b>Acuerdo N° 1478</b>	<b>24</b>
<b>3.5 Modificación Bases Concurso Público de Personal de Consultorios de Salud</b>	<b>26</b>
<b>IV Proposición temas para próximas sesiones</b>	<b>27</b>
<b>V Varios</b>	<b>28</b>

## **Acta N° 707 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú a 30 de junio del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:55 horas se inicia la sesión N° 707 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, René Panozo Villarroel, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston Dreckmann, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Igor Carrazana Rodríguez, Director de SECPLA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión 707 del Concejo, especialmente a los que estuvieron de cumpleaños la semana pasada, la Concejala Lizama.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión 706 fue enviada a cada uno de ustedes, como es habitual. Se somete a su consideración. Bien, se da por aprobada. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega de la Carta N° 40, de fecha 27 del presente, de la Secretaría Municipal, en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio. También se hace entrega del informe de la Ejecución Presupuestaria del primer trimestre del año 2008, de la Dirección de Control.

Sr. Presidente: Muy bien y con eso nos ponemos al día de algo que había solicitado la misma Comisión de Finanzas.

## II Cuentas

### - Del Presidente

Sr. Presidente: Entramos en algunas Cuentas. El fin de semana, el fin de semana hábil en realidad, pasado, entre miércoles, jueves y viernes, se realizó el 3º Encuentro Extraordinario de Alcaldes y Concejales, en la ciudad de Puerto Montt, varios de los presentes aquí tuvimos la oportunidad de estar. En dicha oportunidad se discutieron las políticas en materias de descentralización del país para los próximos años, hubo bastantes exposiciones en esa materia, hubo una exposición de la Presidenta de la República también en esa línea. Se nos informó el valor estimado que iba a ser de mayor aporte presupuestario para nuestra municipalidad, de lo relativo al Fondo Común Municipal, los 20 mil millones de pesos que aportó el Gobierno al Fondo Común Municipal, valor estimado un poco más de 600 millones sería para Maipú, estamos esperando confirmar eso para traerlo a modificación presupuestaria, antes de ello no es posible. Y quizás en lo político lo más relevante es que asumió el nuevo Presidente de la Asociación Chilena de Municipios, el Alcalde de Buin, Sr. Angel Bozán. Eso en una primera Cuenta. En una segunda Cuenta, recibimos el día sábado 3 maquinarias importantes de parte del Gobierno Regional, para enfrentar las emergencias, recibimos un cargador pequeño, recibimos una retroexcavadora y recibimos un camión multipropósito, el camión multipropósito es camión aljibes, fosa y tolva. Esto se le entregó a 5 municipios, en el marco de un plan regional de emergencia y nosotros los vamos a administrar, por lo pronto para nuestras emergencias, pero también para ser administrados en conjunto con la Región Metropolitana en caso de emergencia. Se nos ha entregado a nosotros y la verdad es que resalté en aquella oportunidad la importancia que tiene que estemos como país reaccionando ante las emergencias con anterioridad, previniendo no solamente lo que estamos acostumbrados muchas veces con el problema ahí encima y diciendo que ahí se van a hacer las cosas, sino que esto es con cierta anterioridad. Yo creo que es muy bueno lo que se ha entregado en dicha materia. En otro plano, en el plano interno, se realizaron reuniones con directores, jefes de departamentos y con asociaciones de funcionarios, respecto al tema de control de las horas extras. Recordemos que el informe entregado la semana pasada aquí en el Concejo, se nos han hecho algunas observaciones respecto al tema de horas extras, la mayor cantidad ya están resueltas, pero hay algo en relación a los trabajos de los días del descanso semanal que todavía no está del todo resuelto en la municipalidad y por ello era importante contar no sólo con la norma expresa que se ha enviado ya varias veces y se va a reiterar, de parte del Administrador Municipal, sino que también con el trabajo de compromiso tanto de los dirigentes de las asociaciones como de los directivos y jefes de departamentos. Eso va en el marco de las distintas cosas que se están haciendo respecto al informe de horas extras entregado la semana pasada. También en el plano interno, pero ahora con la Corporación de Educación, se inició el trabajo con la Universidad de Harvard y la Fundación Chile, para capacitar a 100 de nuestros directivos, se trata de los directores, los jefes técnicos, los orientadores y los inspectores en cada uno de los establecimientos, que este es un curso en liderazgo, hecho por la Universidad de Harvard, que lo hace en Latinoamérica, en el Oriente, en China y por lo pronto, por supuesto en Estados Unidos, en la sede de la

Universidad de Harvard en Boston. Es un curso de liderazgo educacional, es del mejor nivel y se financia con el fondo de apoyo a la gestión que este mismo Concejo aprobó, uno de los ítems era este curso, tiene un costo del orden de los 80 millones de pesos para las 100 personas, es del mejor nivel y apunta a fortalecer el liderazgo organizacional, uno de los aspectos que más incide en la mejora en la calidad de la educación. Después, el Gerente de la Corporación, junto a la Directora de DIDECO y el Asesor de Asuntos Internacionales, han estado a fines de la semana pasada en Buenos Aires, viendo si es posible cerrar la posibilidad de tener una exposición de Dalí en nuestra comuna. Los informes telefónicos que hemos tenido durante estos días van en el sentido de que es posible, sin embargo, vamos a esperar el informe ya final durante esta semana, para ver si fue posible o no cerrar esta exposición de Dalí. Esta es una exposición que también se enmarca, una parte, en este programa de mejoramiento de la gestión educacional, porque tiene que ver con lo cultural. También tiene un importante apoyo privado. Pero se enmarca también en este concepto que se los he planteado en más de una oportunidad, que Maipú sea el centro de eventos del sector poniente. Entonces es un trabajo interesante, vamos a ver si lo lograron amarrar para este año, sino lo amarran para el siguiente. Finalmente dos celebraciones de la comunidad que quiero resaltar, la primera de ellas que la Casa del Folclore La Araucaria cumplió 19 años y celebró durante todo el día sábado, es por tercera vez que celebran con sede propia y la verdad es que yo creo que es importante recalcar el trabajo que hace dicha Casa del Folclore uniendo a distintos grupos folclóricos, uniendo a distintas instituciones de nuestra comuna y han contado con el apoyo del municipio y de este Concejo. Y en la misma línea, el Comité de Ferias Libres y el Sindicato de Ferias Libres celebró también su aniversario el día domingo, el día de ayer, en el Rodeo, con una masiva concurrencia y también estuvimos presentes por todo el trabajo que se ha hecho con las ferias libres, un trabajo que también este Concejo en líneas generales ha apoyado, así como apoya a los comerciantes de ferias. Esas son las Cuentas en general.

#### **- De Comisiones.**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. La Comisión de Finanzas funcionó el miércoles pasado, quien habla le corresponde presidir y por razones personales no pude asistir, don Mauricio Ovalle entiendo presidió la sesión, o don Herman Silva, gracias don Herman, él entregará en su momento la información de lo que se realizó en esta oportunidad. Pero si dejar al menos en acta que una materia que ha estado solicitando la Comisión, como dijo el Presidente, el informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Municipal, primer trimestre, se hizo llegar el día de hoy, para que los colegas Concejales lo puedan analizar y podamos hacer las sugerencias, si es que hay alguna a la Administración, para la administración de este presupuesto municipal. Eso puedo informar.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. José Ruiz: Presidente en esta instancia quiero informar en forma puntual mi participación en el congreso efectuado entre el 25 y el 27 de junio, en Puerto Montt. Bueno, los temas que se hablaron fueron el Sistema de Protección Social, Programa Puente, Programa de Transparencia, el tema de las viviendas, el Fondo Común Municipal, una comuna con más autonomía, el artículo 121, que hay que discutirlo, de acuerdo a la información ahí, en que hay que discutirlo a través del Congreso, el Gobierno, el municipio, los trabajadores. Se habló del tema de la Asociación de Trabajadores Municipales, la planta municipal lo cual también se considera que hay que tener una discusión muy abierta. El tema de la salud, dicen que se van a construir, ya están construyéndose 50 consultorios a nivel de país. El Ministro Andrade habla de la reforma a la pensión, asignación para los jóvenes, habla también del tema de lo que va a pasar de julio para adelante, en donde dice claramente que los dos van a tener derechos a previsión, tanto el hombre como la mujer, después dice de que esta pensión se comienza a pagar desde el 1º de julio. Después interviene la Sra. Laura Albornoz, Ministra del SERNAM, en donde habla del tema laboral de las mujeres embarazadas, el tema de las mujeres que trabajan temporalmente, también habla de que se van a implementar 216 comunas para 37.000 mujeres en centro de atención ambulatorio. Y el último tema del día 27 de junio, donde se proclama al Sr. Angel Bozán Presidente de la Asociación de Municipalidades, en donde también hace un llamado a modernizar el Estado. También habla la Sra. Estela Ortiz, Directora Nacional de la JUNJI, en donde nos informa de que hasta hoy día hay 781 salas para niños, en donde son 31.164 niños que se atienden hoy día. Después habla el Subdirector de Impuestos Internos, en donde nos advierte que tenemos, los que vamos a ser candidatos, tenemos que tener mucho cuidado con la documentación que van a emitir los que nos van a prestar servicios, para que no tengamos problemas mañana en cuanto a cómo vamos a tener que dar a conocer lo que gastamos. Y al último Presidente, habla el Ministro del Interior, don Edmundo Pérez Yoma, en donde también llama a descentralizar, que los municipios tengan una autonomía, apoyar la gestión financiera, también habla ahí del tema de los 21 mil millones de pesos que se van a distribuir a través de las 341 comunas de Chile, eso y habla del artículo 121, en el cual el Gobierno está llano a hacer una discusión para solucionar este tema. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo para efectos de reglamento, para no repetir lo que usted y el Concejal Ruiz han dicho, sí pudiera integrarse como parte del acta, los Concejales que asistimos también al Congreso, a efecto de no repetir lo mismo.

Sr. Presidente: OK. Lo integramos como parte del acta, todos los Concejales que estuvieron, que fueron el Concejal Ovalle y Concejal Parada, muy bien y ahí quedamos todos como parte del acta. ¿Algo más en Cuentas de Comisiones? Muy bien, hay una entrega adicional, se va a entregar también dentro de algunas cosas comprometidas en la Comisión de Finanzas, las cosas que tienen que ver con Chile Barrio, se van a estar entregando también durante este rato. Pasamos a la Tabla Ordinaria.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Comodato de terreno al Servicio de Salud Metropolitano Central.

Sr. Presidente: Este tema fue revisado en Comisión de Finanzas y los antecedentes fueron entregados a cada uno de ustedes, los que expondrá el Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días Sres. Concejales. En la última Comisión de Finanzas se expusieron dos situaciones, una de ellas es la entrega en comodato al Servicio Metropolitano de Salud Central de un terreno, que está ubicado en Lumen N° 3750, a los efectos de disponer ahí la construcción por parte del Ministerio de un Centro de Salud Familiar, CECOF, Centro Comunitario de Atención Familiar de Salud. Este es un terreno de 829m<sup>2</sup>, donde el Ministerio va a construir un Centro de Atención Familiar de Salud y al igual que en la oportunidad anterior, posteriormente se entregue probablemente a la municipalidad para su operación. Es un terreno de propiedad municipal, está acreditado aquello con la inscripción vigente en el Conservador de Bienes Raíces y se entregaron los antecedentes, como digo, en la COFI, con el entendido de entregar este certificado de dominio vigente que acredita, como digo, la propiedad del terreno. Se acompaña copia de esa inscripción con vigencia y un plano de emplazamiento del terreno. Ese es el que está en este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muy bien. Sr. Herman Silva, Comisión de Finanzas.

Sr. Herman Silva: No.

Sr. Presidente: ¿Quién lo vio en este caso?

Sr. Mauricio Ovalle: Yo.

Sr. Presidente: Presidencia compartida.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo para efecto de acta, el terreno se ubica en Avda. Lumen 3750, tiene una superficie aproximada de 829,45m<sup>2</sup>, efectivamente está inscrito, como dice el Sr. Administrador, fs. 11.910, N° 7.553, del año 95 y el rol es el 5716-10 y a la Comisión llegaron todos los antecedentes, los certificados, parte de las escrituras y la opinión de la Comisión fue aprobar este comodato. No quedó claro si Presidente en la Comisión la cantidad de tiempo.

Sr. Presidente: 30 años son a instituciones.

Sr. Presidente: Bien, lo sometemos a votación entonces, con el informe favorable de la Comisión.



Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1474:**

Aprobar la entrega en comodato, por el plazo de 30 años, el terreno municipal ubicado en Av. Lumen N° 3750, cuya superficie es de aproximadamente 829,45m cuadrados, al Servicio de Salud Metropolitano Central, para la construcción de un Centro de Atención Primaria.



CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos al segundo punto de Tabla.

### 3.2.- Donación de terreno a la Municipalidad de Cerro Navia.

Sr. Presidente: Se trata básicamente de un terreno en la comuna de Cerro Navia, que por una razón que no conocemos del todo, está inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Nos ha pedido la Alcaldesa y el municipio de Cerro Navia que les sea donado a ellos para las distintas actividades sociales. Hay un asunto legal aquí que requiere entonces un paso intermedio, pero le doy la palabra al Director Jurídico, entiendo que también se vio en la Comisión respectiva.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. En el documento que se está haciendo entrega, la Alcaldesa Cristina Girardi se dirige al Alcalde de Maipú solicitando le done los derechos que la municipalidad tiene en dos terrenos en Cerro Navia, uno en José Joaquín Pérez 8995 y otro ubicado en La Yareta 9031, ambos equipamientos son de la Población El Cambucho, población que en su tiempo fue ejecutada en partes iguales y por lo tanto el dominio de la población era entre el SERVIU en un 50% y la Municipalidad de Maipú, por eso se dirige a nosotros a efectos de donar estos dos inmuebles, uno de ellos a efecto de postularlo a la JUNJI para mejorar instalaciones de un jardín infantil y otro para postularlo al programa Quiero Mi Barrio, para mejorar las instalaciones de una sede social. Las donaciones de inmuebles municipales, el decreto con fuerza de ley 789, que es el que fija las normas de adquisición y disposición de los bienes municipales, señala que solamente las donaciones de inmuebles municipales pueden hacerse al Fisco directamente. Por lo tanto, lo que corresponde es, como señala el artículo 16 de este decreto con fuerza de ley, donar al Fisco este inmueble para los efectos que y se dona al Fisco para los efectos que sea entregado a su vez en donación a la Municipalidad de Cerro Navia. Y lo que se ha solicitado, el fin de semana yo hablé con la Directora Jurídica, es que en intertanto que se hace todo este sistema de transferencia, se lo podamos entregar en comodato para ellos poder postular, ellos necesitan un documento, que tengan a lo menos el uso de la tenencia para el efecto de postular a estos dos programas. Entonces la idea es donar al

Fisco con la condición de que sea entregado a Cerro Navia y a la vez tomar el acuerdo de entregarlo en comodato mientras se transfiera del Fisco a Cerro Navia. Es legalmente lo que corresponde.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Hay dos palabras pedidas, el Concejal Silva y el Concejal Correa.

Sr. Herman Silva: A ver, yo sé lo que va preguntar, me imagino, él es abogado digamos y va a hacer alguna consulta al tiro y voy a hacer un preámbulo corto y preciso para que los Sres. Concejales, o los colegas Concejales. Por ejemplo, partamos en que la municipalidad nuestra no tiene registros digamos de que fuera dueña de esos terrenos, pero en el momento en que se construyó y junto con el SERVIU aparece la municipalidad nuestra. ¿Y por qué aparece?, porque Cerro Navia y Pudahuel en el siglo pasado, hasta entrado el siglo pasado, era comuna de Maipú y esa es una parte. Y la otra es que todos conocemos, los que somos antiguos aquí en Maipú, que hubo un Alcalde que duró más de 30 años corridos digamos como Alcalde, don José Luis Infante y ese mismo problema que hay allá lo tuvimos en las copas de agua, porque él era una persona que murió después de 90 años y era de una generación, digamos de principios, yo creo que él era de los últimos del año 1890 y tanto, había nacido y todo era de palabra, por ejemplo, él iba a alguna parte donde están las copas antiguas e iba a hablar con los dueños, decía oye viejito, pucha vamos a colocar una copa de agua, ¿nos podrían ceder el terreno? y a gente decía don José Luis pero con el mayor gusto, Alcalde le cedemos el terreno, pero no se hacía la tramitación en notaría donde ese terreno digamos legalmente con escritura pasaba a la Municipalidad de Maipú. Bueno, eso todo se ha arreglado. Pero también puede estar la otra posibilidad, que ese terreno era de gente muy antigua de Maipú, cuando Maipú llegaba a Cerro Navia y a Pudahuel, era de Maipú y seguramente eso es exactamente lo mismo y cuando se construyeron esas poblaciones aparecía Maipú metido en ese terreno y el SERVIU, una parte el SERVIU y otro de Maipú. Entonces lo que hay que hacer ahora es justamente lo que decía, mientras la Alcaldesa de allá no tenga o algo de pronunciamiento de la Municipalidad, ella no puede hacer ninguna cosa, los que tienen el terreno. Ahora, don Benjamín dirá, bueno ¿y qué le vamos a dar de algo que no tenemos?, si es cierto, pero lo otro que yo he estado exponiendo es lo que ha pasado aquí internamente dentro de Maipú, que se solucionó si, eran otros tiempos y ni aunque fuera de nosotros, ya está construido digamos ahí, con poblaciones populares y tiene que haber un pronunciamiento no más del Concejo. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

Sr. Benjamín Correa: Quería saber en cuánto está avaluado lo que nosotros vamos a donar y si es que vamos a tener alguna compensación, porque eso en la práctica es de propiedad municipal.

Sr. Presidente: ¿Tiene la evaluación?

Sr. Director Jurídico: A ver, quiero aclarar en este caso lo que dice don Herman es obviamente cierto, él conoce la historia de la municipalidad, pero en este caso existe la

inscripción, quiero complementarlo, la inscripción a nombre de la municipalidad y el SERVIU Metropolitano, está a fs. 18.142, N° 22.172 y está vigente, se hizo el respectivo...

Sr. Presidente: Ya, pero no tienes lo que pregunta él. Directo a la respuesta, no tienes el dato. La verdad es que no hemos visto el detalle de cuánto vale, por el siguiente principio que hemos visto, cuando se trata de donarlo a una municipalidad, que además esté fuera del área de concesión de SMAPA, nos parece que es lo correcto, que es lo correcto porque finalmente la administración del territorio la hace el municipio del lugar donde se está, la única salvedad es cuando está dentro del área de concesión de SMAPA y en ese caso nosotros estamos en terrenos de Cerrillos y Estación Central y ahí lo miramos comercialmente. Pero en este caso nos parece que es lo correcto donarlo a una municipalidad, que además es condicionado a un proyecto social. Entonces tiene razón Concejal cuando dice contablemente puede ser pérdida de patrimonio, porque está en nuestros activos y va a dejar de estar en nuestros activos, pero en términos de funcionalidad pública la verdad es que con esto está ganando la gente, porque algo que está hoy día medianamente botado, puede tener la salida para un proyecto social. Así que esa es la respuesta.

Sr. Benjamín Correa: ¿Qué es lo que está inscrito como propiedad de la municipalidad?

Sr. Director Jurídico: Son el 50% de los derechos de todos los inmuebles de la población, en este caso, de estos dos equipamientos, son 50% de los derechos, el otro 50% de los derechos son del SERVIU.

Sr. Benjamín Correa: Bueno, los derechos tienen un valor, entonces me gustaría saber de qué cantidad estamos hablando.

Sr. Presidente: Le parece lo siguiente, que dada esa duda hoy día lo demos en comodato, para apurar el trámite y puedan postular y en un próximo Concejo, con esa duda resuelta, lo traemos para la donación definitiva, pero para apurar el trámite. ¿Les parece?

Sr. José Ruiz: Presidente lo interesante que esto tiene unas aristas, depende de cómo lo miremos, sí lo vamos a mirar en un sentido social, lo vamos a mirar como una comuna de escasos recursos que necesita este lugar, que no tiene dinero para adquirirlo, entonces hay atenuantes donde también sustentarse el por qué nosotros estaríamos en condiciones de hacer esta donación y tenerlo claro, porque mañana tenemos que decirlo aquí en la comuna, cual fue el sentido en el que nosotros donamos este terreno a la Municipalidad de Cerro Navia. Así que me gustaría también que fuera considerado, la parte social y el por qué.

Sr. Presidente: Está muy bien. Yo creo que las razones se han dado, sin embargo, estando pendiente el valor de los derechos, someto entonces a votación el comodato por 30 años, ó cuando se acabe por la sola transferencia de estos derechos de los inmuebles señalados, a la Municipalidad de Cerro Navia.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Me abstengo.

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1475:**

Aprobar la entrega en comodato, por el plazo de 30 años, los terrenos de dominio municipal, ubicados en José Joaquín Pérez N° 8995 y la Llareta N° 9031, comuna de Cerro Navia, a la I. Municipalidad de Cerro Navia.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	<b>X</b>		
RENE PANOZO VILLARROEL	<b>X</b>		

CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA			X
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Entonces se trae a una próxima sesión la transferencia definitiva, con la expresión del valor. Pasamos al tercer punto.

### 3.3.- Contratos 500 UTM.

Sr. Presidente: Para el público que nos acompaña hoy día por primera vez, por norma todo contrato sobre 500 UTM tiene que ser traído al Concejo para su aprobación. El Sr. Director de SECPLA va a exponer. Son 3 contratos. ¿Todos fueron vistos en la Comisión don Herman?

Sr. Herman Silva: Si.

Sr. Presidente: OK.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días Sres. Concejales y al público presente. Se trae a sesión N° 707, con fecha del Honorable Concejo Municipal el día de hoy, 30 de junio del año 2008, la siguiente tabla de informes de adjudicación de contratos iguales o superiores a 500 UTM. Primera propuesta pública a suma alzada, con ID de Chile Compra 2770-77LP08, denominada **“Suministro e instalación de mobiliario urbano, tipo escaños y alcorque en hormigón para mejoramiento de la Avda. 5 de Abril, comuna de Maipú”**, la unidad técnica es la Dirección de Aseo y Ornato, la DAO, la empresa propuesta es Atrio S.A., con un valor total del contrato oferta del proponente IVA incluido \$27.146.280.-, el plazo del contrato son 8 meses, el presupuesto referencial IVA incluido \$27.602.0503.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 30.03.001 y en el portal de Chile Compra se presentó la empresa anteriormente indicada con valor de oferta total IVA incluido \$27.146.2803.- Cabe señalar que no se había licitado un proyecto de estas características para el sector de 5 de Abril. Contrato N° 2, denominado propuesta pública a serie de precios unitarios, ID de Chile Compra 2770-76LP08, **“Adquisición de mobiliario urbano para la renovación de escaños y receptáculos de basura en calles, plazas y parques de la comuna de Maipú”**. La presente licitación tiene por objeto la adquisición de mobiliario urbano para el mejoramiento de la calidad del espacio público en lo referido a la renovación del equipamiento urbano en aceras de la comuna. La unidad técnica es la Dirección de Aseo y Ornato, la DAO, la empresa propuesta es Comercializadora de Insumos Industriales Incometal S.A., la oferta del proponente valor

total del contrato IVA incluido \$57.613.850.-, el plazo del contrato son 90 días, el presupuesto referencial IVA incluido \$49.694.400.-, la asignación presupuestaria esta consta de dos presupuestos, la cuenta 30.03.001 del presupuesto municipal y presupuesto del Programa Mejoramiento Urbano, perteneciente al Gobierno Regional. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Comercializadora de Insumos Industriales, RUT 95.594.000-8, con valor de oferta total IVA incluido \$57.613.850.- Cabe señalar que no se había licitado un proyecto de estas características y que el cargo municipal es por \$38.000.000.- y el cargo al Programa de Mejoramiento Urbano son \$20.000.000.-, los cuales deben ser rendidos al Gobierno Regional. Y la N° 3, propuesta pública a serie de precios unitarios, con ID de Chile Compra 2770-78LP08, denominada **“Asesoría a la inspección de los estanques Los Bosquinos y San Luis II, las Lomas, segundo llamado”**. La unidad técnica es la Empresa de Agua Potable SMAPA, la empresa propuesta es Aquara Proyectos Sanitarios S.A., la oferta del proponente valor mensual contrato IVA incluido 490,28 UF, el plazo del contrato 300 90 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido 4.250 UF por 10 meses, la asignación presupuestaria es la cuenta 31.02.002. La presente licitación tiene como objeto la contratación de los servicios de una asesoría y una inspección de los contratos de construcción de las obras “Construcción Estanque Semienterrado San Luis II – Las Lomas” y “Construcción del Estanque Semienterrado Los Bosquinos”. Se presentaron en el portal de Chile Compra las empresas que se describen a continuación: Ingenieros Consultores Asociados S.A., RUT 84.121.000-K, con un valor oferta mensual en UF de 506,07 UF y Aquara Proyectos Sanitarios S.A., RUT 96.927.670-4, con valor oferta mensual en UF IVA incluido 490,28 UF, que es la que se solicita adjudicar. Estas fueron vistas en Comisión de Finanzas y fueron analizadas dentro de ese contexto.

Sr. Presidente: OK, todas tenían que tener los DICOM laborales, entiendo que se traen hoy día y entiendo que hay que votarlas separados, porque sí bien no son a largo plazo, traspasan un poco el 6 de diciembre. Tiene la palabra don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A mí me tocó presidir esa, tal como dijo don Rafael Aguilar, que no pudo asistir y la verdad de las cosas es que hubo algunas dudas que se aclararon en la Comisión y también venía esa parte que de la parte laboral y que llegaba digamos el esclarecimiento antes de esta reunión, estaría listo ese punto. Ya, con respecto a eso entonces se analizaron y se acordó digamos darle el pase a los 3 para someterlos al Concejo y tal como ha dicho el Alcalde, tienen que ser 2 con quórum calificado, uno que es por 10 meses y el otro que es por 8 meses. Eso sería con respecto a eso, no voy a dar más vueltas digamos.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Concejal Silva. Concejal Panozo.

Sr. René Panozo: En el proceso N° 3 de SMAPA, el valor es de 490 UF mensual y tenemos para 10 meses 4.250 UF, habría un delta de 650 UF en contra del presupuesto, o sea 13 millones de pesos.

Sr. Administrador: Concejal efectivamente se vio en la COFI, ésta es segunda vez que se licita esto, la vez pasada la diferencia entre el presupuesto y la mejor cotización fue aún

mayor, ahora se logró bajar un poco el precio, por lo tanto se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas complementar el certificado de disponibilidad para tener cubierto el gasto durante este año, la facción de gasto que este contrato va a representar está acreditado y en el certificado se indica que se hará la salvedad para el resto del año, lo que se va a gastar el año 2009 está en el presupuesto correspondiente, pero está salvada esa solicitud que se hizo en la COFI y se acompaña dentro de los antecedentes que se acaban de entregar.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente el N° 1, por ejemplo aquí dice en total Avda. 5 de Abril, comuna de Maipú, yo, por ejemplo, quiero clarificar 5 de Abril comienza de Lumen hasta Carmen, ¿ese es el proyecto o es la plaza?

Sr. Administrador: De la plaza al Templo.

Sr. Director SECPLA: Esto está contemplado dentro del proyecto Sr. Concejal, del mejoramiento de aceras que se está realizando entre Avda. Pajaritos y Avda. Carmen.

Sr. José Ruiz: Eso, para que quede establecido que es de ahí, claro porque después creemos que hemos hecho todo 5 de Abril y después volvemos a hacer 5 Abril más allá.

Sr. Presidente: OK. Está bien, muy bien. ¿Alguna otra palabra?

Sr. José Ruiz: Y el otro, el tema del N° 2, de los escaños y receptáculos de basura en las calles, plazas y parques de la comuna, esto no están definidos los lugares, sino que hay un proyecto de necesidades que hay en la comuna, pero no están establecidos los puntos X, ¿eso es?.

Sr. Presidente: Así es y es a serie de precios unitarios.

Sr. José Ruiz: O sea que, por ejemplo, sí este Concejal dice que en tal y tal parte se necesita hacer esto, ¿se puede hacer?

Sr. Presidente: En tal y tal parte si, en tal y tal y tal a lo mejor no nos alcanza, pero si.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente gracias. Al equipo técnico un par de consultas. Se mencionó que uno de estos 3 contratos tiene un financiamiento bipartito, ¿cuál de los 3 es?

Sr. Director SECPLA: El contrato N° 2.

Sr. Rafael Aguilar: El contrato N° 2. En el contrato N° 2 en la tabla tenemos como asignación presupuestaria 31.03.003, eso corresponde al presupuesto municipal.

Sr. Director SECPLA: Es la 30.03.001.



Sr. Rafael Aguilar: Ya, yo tengo como tabla N° 2 la adquisición de mobiliario urbano, ¿estamos hablando de lo mismo?

Sr. Director SECPLA: Claro.

Sr. Rafael Aguilar: Pero yo tengo aquí como asignación presupuestaria la cuenta 31.03.003.

Sr. Mauricio Ovalle: Es que esa es la antigua.

Sr. Rafael Aguilar: ¿Eso se corrigió en Comisión?

Sr. Director SECPLA: Se corrigió en Comisión, exacto.

Sr. Rafael Aguilar: ¿Qué cuenta tiene hoy día?

Sr. Director SECPLA: Es la 30.03.001 y la cuenta que es una cuenta de fondos externos, que es la que se denomina Presupuestos de Programas de Mejoramiento Urbano, donde caen todos los presupuestos de PMU.

Sr. Rafael Aguilar: Bien, gracias. Ahora con respecto, ¿puedo seguir haciendo preguntas?, para que quede claro. Es con respecto a la cuenta 30.03.001, del total de 57 millones y fracción, ¿cuánto se carga al presupuesto municipal y cuánto al presupuesto de mejoramiento urbano?

Sr. Administrador: A la cuenta 30.03.001, que es municipal, se van a cargar 38 millones como máximo y a la cuenta de PMU, que es una cuenta de fondos externos 20 millones, la municipalidad gasta 38 y fondos externos del Gobierno 20 millones.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Eso con el objeto entonces de que Administración y Finanzas vaya cuadrando sus números. Aquí hay otra anotación Presidente.

Sr. Presidente: Vamos a todas las dudas altiro.

Sr. Rafael Aguilar: En el N° 3, asesoría a la inspección de estanques, yo tengo anotado aquí en la tabla dos asignaciones presupuestarias, la 22.11.001 y la 31.03.009, me podría aclarar entonces cuál es la segunda cuenta.

Sr. Administrador: Concejal, efectivamente en la COFI se hizo presente que si bien es cierto esto se trata de una asesoría de un trabajo de ingeniería, o sea un estudio, se había inicialmente asignado una cuenta de la municipalidad, que es 22.11.001 y eso es un error, por lo tanto se va a cargar esto en una cuenta de inversión de SMAPA, que es del rubro 31 y la cuenta es 31.02.002.

Sr. Rafael Aguilar: Perdón, entonces el monto total de esta inversión de 490 UF...



Sr. Administrador: Por 10 meses sí dura 10 meses la construcción.

Sr. Rafael Aguilar: Es cargada a esa cuenta. Lo último, se hacía observaciones en relación a contratos, no sé si son estos o los anteriores, relacionados con la cuenta del DICOM de estas instituciones, se allegaron algunos informes, para que quede suficientemente aclarado, ¿con esto quedan las empresas anteriormente aprobadas por el Concejo y las propuestas hoy día resueltas con esos informes o quedan pendientes?

Sr. Director SECPLA: En ese sentido se acompañan todos los documentos porque está todo regularizado y debido a la fecha en que se regulariza esto aparece recién reflejado el día martes, porque son los martes y los viernes y este martes ya aparece reflejado, sin embargo, se adjunta toda la documentación.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Otra pregunta? Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Más que pregunta, solamente un poco lo que decía el Concejal Aguilar, nosotros hemos sido insistentes en pedir el DICOM comercial y laboral a todas las empresas que se están adjudicando contratos en la comuna de Maipú, aquí habían dos empresas que tenían DICOM laboral, sí bien el monto para la empresa puede ser menor, pero estamos hablando de cerca de 2 millones de pesos cada una y que hoy día están subsanados y que yo creo que sería interesante poder mirar como se comportan estas empresas mientras duran los contratos con el municipio también, en ese sentido.

Sr. Presidente: OK. Muy bien. ¿Alguna objeción a los contratos o los votamos tal como sugirieron? OK Vamos al que no tiene quórum, partimos por el contrato N° 2.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1476:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato que involucra un monto superior a 500 UTM.

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Adquisición de mobiliario urbano para la renovación de escaños y receptáculos de basura en calles, plazas y parques de la comuna de Maipú"	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS INDUSTRIALES INCOMETAL S.A.	\$57.613.850.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		



Sr. Presidente: Ahora los dos que tienen quórum, el N° 1 y N° 3.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1477:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede en el periodo alcaldicio, los siguientes contratos:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
“Suministro e instalación de mobiliario urbano tipo escaño y alcorque en hormigón para mejoramiento Av. 5 de Abril, comuna de Maipú”	ATRIO S.A.	\$27.146.280.-
“Asesoría a la inspección de los estanques Los Bosquinos y San Luis II-Las Lomas, segundo llamado”	AQUARA PROYECTOS SANITARIOS S.A.	UF 490,280 Valor Mensual

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA			<b>X</b>
RENE PANOZO VILLARROEL			<b>X</b>
CAROLINA LIZAMA VILLAR	<b>X</b>		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	<b>X</b>		
RAFAEL AGUILAR SALAS	<b>X</b>		
LEONARDO PARADA FERRADA	<b>X</b>		
MAURICIO OVALLE URREA	<b>X</b>		
JOSE RUIZ FIGUEROA	<b>X</b>		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	<b>X</b>		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>		<b>2</b>

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Director de SECPLA, gracias a don Herman Silva y toda la Comisión por el trabajo. Pasamos al 4º punto.

### **3.4.- Patentes de alcohol.**

Sr. Presidente: Se traen nuevamente a consideración del Concejo 2 patentes, otorgamiento de patente de alcohol para restaurant diurno y nocturno a nombre de Sociedad Gastronómica Kilómetro 30 Ltda. y transferencia y traslado para expendio de cervezas, a nombre de Ivonne Caddeo Castro, para funcionar en Ricardo Ayala N° 13. estas patentes, de acuerdo a lo que acordamos en el Concejo anterior, fueron analizadas en Comisión, así van a ser todas las patentes de alcohol de ahora en adelante y serán presentadas por el Director Jurídico, para terminar el semestre, a partir del próximo semestre lo hará el Director de Administración y Finanzas, que es el área que tiene a cargo el Departamento de Rentas. Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Primero quisiera dar por cumplido lo solicitado por el Concejo y en la Comisión de Finanzas, el informe que se solicitó en relación a 3 patentes, que se había solicitado información respecto de las denegaciones y además se agregaron algunos antecedentes de la Contraloría, alguna norma interna que se ha hecho durante el primer semestre y otros casos de aceptación de pagos extemporáneos. Las dos patentes que se

traen a colación, la primera de ella a nombre de Sociedad Gastronómica Kilómetro 30, RUT 76.004.089-4, en la dirección de Avda. Central 340, patente de restaurant diurno y restaurant nocturno. Patente no sujeta a distanciamiento y como se señaló en la Comisión de Finanzas, cuenta con su patente comercial, un informe favorable de Carabineros, el informe de solicitud de Seguridad Ciudadana y cumple con los requisitos de habilidades de los socios, de zonificación y no existe impedimento para ser entregada y así se vio en la Comisión de Finanzas. La segunda patente es una patente de expendio de cervezas, patente de calidad limitada, es un cambio de nombre y cambio de dirección, a nombre de la Sra. Ivonne Caddeo Castro, en Ricardo Ayala N° 13. En lo que importa, los socios no tienen inhabilidades para adquirir una patente de alcohol, la zonificación es la correcta y en lo que interesa, el informe de Seguridad Ciudadana señala que cumple con lo estipulado y el informe de Carabineros señala que no mantiene infracciones o denuncias a esta unidad y en relación con ilícitos en calles aledañas adyacentes al lugar de ubicación de dicho lugar, hay registros que indican asaltos, robos, riñas, lo que no garantiza la seguridad de los vecinos del sector, es aquí en Pajaritos con Ricardo Ayala, donde hay una serie de pubs. Y también se vio en Comisión de Finanzas y se entregaron los antecedentes es ese momento para su estudio.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si yo me tocó dentro de Presidir también ver este asunto. Yo creo que Alcalde hacerle presente a usted si una cosa, porque previo digamos a traerlas a Concejo fue los antecedentes que entregó el Director Jurídico y la otra parte, que se vio en la Comisión para que quede claro y quede en acta del Concejo, que este trámite, de estas dos patentes, nos sirva a futuro para que no se demoren un año y otras cerca de 2 años, eso que quede bien establecido, que las cosas digamos aquí no estoy inculcando al Director Jurídico, estoy hablando del procedimiento, que no se embrome más y no se le diga a la gente si está listo, piden préstamos, hacen la inversión y después comienza a pasar 5 meses, 6 meses, no sale la patente, un año, ó cerca de 2 años y la gente realmente no haya que hacer porque tiene que pagar digamos los préstamos que pidió para hacer las inversiones y yo creo que eso fue bastante positivo lo que, el acuerdo de la Comisión es que es recomendarle digamos al Sr. Alcalde para que en lo sucesivo a la gente o se le diga mire esto le va a durar más o menos tanto y tanto, pero no haga ninguna inversión mientras no esté el acuerdo o del Alcalde, que la puede rechazar, o el Concejo que tiene que verla y basado en eso y en estos antecedentes, se le dio digamos el pase para verla acá en el Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Es un compromiso además de los equipos de Rentas, de mejorar la información que se va a expresar en una cartilla que va a ser vista con la misma Comisión. ¿Alguna otra palabra? Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente bueno, yo creo que aquí en este Concejo hemos sido bastante reiterativos en solicitar este tema de agilizar los trámites, que la gente de esta comuna hacen, yo creo que deben estar las voluntades, las personas están y bueno, eso es lo que nos queda. Lo otro, por ejemplo, es un poco complicado muchas veces para el vecindario, tanto de la Avda. Central como de Pajaritos con Ricardo Ayala, en donde ustedes saben

que en ese sector siempre ha habido situaciones adversas en el cual la comunidad de ese sector se ha quejado del comportamiento de la gente que asiste a ese lugar. El tema está Presidente que, bueno, tenemos todas las herramientas en esta comuna, que muchas herramientas no compete al municipio, lo que si, nos entendamos con quienes tienen por ley la obligación de que en esta comuna las cosas en la vía pública anden normales y no tengamos problemas en la situación con los vecinos. Yo, por ejemplo, en este sentido siempre he dicho en este Concejo que para mí el creativo, aquél que quiere trabajar por su cuenta, siempre va a contar con mí digamos voto favorable, por lo tanto lo que si a lo mejor voy a sentir que aquellos vecinos que pueden sufrir situaciones adversas, ahí donde tengamos el apoyo que corresponde, tanto de lo que corresponde al municipio, como corresponde digamos a las instancias, o a las instituciones de Carabineros e Investigaciones.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra palabra? Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Si Presidente, primero decir que los antecedentes recién fueron entregados hoy día, ahora en la mañana. Segundo, que lo que habíamos acordado, que habíamos solicitado, falta gran parte de esa documentación, en especial un informe de Seguridad Ciudadana por el cual se le rechaza la patente a un vecino. Tercero, yo quiero insistir en que aquí no se mide con la misma vara a todos, el Concejal Ruiz en la sesión del 24 de marzo, sesión 697, abogó por una patente de la Botillería Curicó y a los pocos días se le resolvió y se resolvió positivamente y me da la impresión que es por los mismos motivos que otras se están rechazando. En la Comisión yo pedí un informe Presidente de todas las patentes que fueron, que estuvieron abajo esta situación, cuestión que no viene y yo voy a seguir insistiendo en esa documentación, porque el final...

Sr. Presidente: ¿De qué contribuyente Concejal Ovalle?, para estar claro.

Sr. Mauricio Ovalle: Sigo pidiendo lo mismo.

Sr. Presidente: ¿De qué contribuyente estamos hablando?

Sr. Mauricio Ovalle: No, no, no, lo que yo digo Presidente es que aquí a una persona se le da un argumento para no pagar su patente, que es estar enfermo, y a otra persona que da el mismo argumento de estar enfermo se le dice que no, se le niega, por eso pedí el listado de todos, todas las que estuvieran en ese caso y se comprometió, hubo compromiso de entregarlo y no viene, no está. Porque aquí uno tiene derecho a dudar de que si están bien otorgadas o no, cualquiera, porque al final uno ve que se está discriminando claramente. Pero como le digo, voy a pedir los antecedentes, porque siguen no llegando los antecedentes, siguen sin estar presentes. Además si se entregan minutos antes de partir la sesión, es difícil verlos todos plenamente. Aún así, yo quiero referirme, volver a insistir con las patentes de alcoholes que están en discusión, entiendo que una aquí se mencionó que había una persona que tenía parte, estaba pagando parte, yo pregunté de qué se trataba el parte, porque es distinto un parte a pasarse un disco ceda el paso, un disco pare, a tener un parte por haber tenido el local abierto antes. Y segundo, la patente de Ricardo Ayala Presidente, tampoco llegó ese informe, entiendo

dice que el informe de Carabineros dice que hay riñas y cosas en el sector y eso la verdad es que no hay que, eso es habitual en esa esquina, en ese sector, hemos insistido muchas veces que se solucione el tema y hoy día lo que estamos haciendo, los vecinos han estado presentes en este Concejo varias veces, reclamando lo mismo y una vez más vamos a insistir con lo mismo, yo creo que ahí, por lo menos el documento no lo vi, no llegó.

Sr. Presidente: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, la que está en Central, yo averigüé el informe, digamos el parte que pasó Carabineros, el parte que pasó Carabineros no han encontrado a la persona vendiendo alcohol, lo que pasa es que pidieron revisar el lugar y ahí encontraron unas botellas de vino, adentro de la bodega, pero no es un parte por estar vendiendo, yo creía que era eso, de estar vendiendo, porque eso para mí es bastante grave el estar vendiendo directamente y como se estaban preparando digamos para que un día les podía salir el asunto, tenían una caja de vino, pero en la bodega, por si acaso.

Sr. Presidente: Muy bien, eso respecto al parte...

Sr. Herman Silva: A la de Central.

Sr. Presidente: Y respecto al informe de Carabineros, ¿de cuál es?

Sr. Mauricio Ovalle: De Ricardo Ayala.

Sr. Presidente: De Ricardo Ayala.

Sr. Herman Silva: No, no es del local, podría ser del sector, pero no del local tampoco.

Sr. Mauricio Ovalle: Con ese mismo argumento Presidente en otras partes se niega. Entiendo que Carabineros está con problemas, la junta de vecinos se está oponiendo.

Sr. Herman Silva: Alcalde y por qué, yo estaba con la palabra, por qué no hacemos lo siguiente, antes de votar esto, comprométase usted en lo que ha pedido el Concejal Ovalle de lo que él dice que faltaría, pero verlo directamente para solucionar este problema y salir de esas dos patentes.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra?

Sra. Carolina Lizama: Bueno sobretodo con la patente de Ricardo Ayala, porque lamentablemente en ese sector siempre hemos tenido problemas con riñas, con el alcohol, entonces lamentablemente esto afecta y fomenta a que sigan pasando todos esos problemas, porque en Ricardo Ayala yo creo que todavía no se solucionan los problemas, igual siguen insistiendo que hay problemas, inclusive ahora los dueños de estos locales quieren una indemnización porque no han podido abrir correctamente por todos los trabajos que se están realizando, entonces es como súper ilógico todo lo que



está pasando en ese sector. Yo creo que hay que ponerle punto final y escuchar a los vecinos en este caso, porque ellos son los más afectados.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a votar sólo la patente del Kilómetro 30, vamos a mantener pendiente la otra mientras no revisemos el informe de Carabineros, que efectivamente dice lo que señala el Concejal Ovalle. Se somete a consideración la patente Sociedad Gastronómica Kilómetro 30, en los términos que vio la Comisión.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Rechazo.

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo.

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:



**ACUERDO N° 1478:**

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol para Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Gastronómica Kilómetro 30 Limitada, para funcionar en Av. Central N° 340. Según el siguiente cuadro de votación:

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR		X	
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	

En relación a la patente que queda pendiente, hay una diferencia de opinión entre Carabineros y Seguridad Ciudadana, eso es efectivamente y mientras no se resuelva no la vamos a traer a Concejo y sí la traemos la traemos con ese antecedente, pero para que todos lo sepan y con ese antecedente seguro. Pasamos al siguiente punto.

Sr. Rabel Aguilar: Presidente me permite una recomendación para que evitemos lo que acaba de suceder, esto ya se había revisado en Comisión, es que usted instruya a nuestro estimado amigo Director Jurídico que la información se entregue en Comisión, porque esa es la idea, todos estos antecedentes revisarlos en Comisión y no en Cuentas, entonces sí se tiene a bien, cuando se vean los nuevos puntos en Comisión, los antecedentes ahí. En caso contrario la Comisión mejor no atiende el tema y lo pospone, porque al final no podemos llegar a acuerdo, igual se genera aquí la discusión y quedamos nuevamente entrampados.

Sr. Presidente: Está bien, en todo caso es el espíritu de haberlo llevado a la Comisión el miércoles pasado, tenemos que mejorar el procedimiento, informar algunas cosas con más claridad, pero es el espíritu de verlo en a Comisión. En todo caso en este caso nos enfrentamos con un problema porque hay un informe en contra de Carabineros, sin embargo, la persona ya ha hecho toda la inversión, entonces tenemos que resolver ese problema en este caso, en lo que tiene que ver con Ricardo Ayala. Vamos al último punto. Perdón y por lo pronto me hago cargo de lo que señala el Concejal Ovalle, en relación a informar sobre las razones de las patentes rechazadas antes de llegar a Concejo, una por una. Lo que pasa es, en lo que he informado en el principio, no va a ser el Director Jurídico el que esté en ello, sino el Director de Administración y Finanzas, que es el Jefe de la Unidad respectiva, aquí él está actuando como vocero de un conjunto de unidades

que no dependen de él, así que vamos a informar eso en la próxima sesión Concejal Ovalle. Pasamos al último punto en Tabla.

### **3.5.- Modificación Bases Concurso Público de Personal de Consultorios de Salud.**

Sr. Presidente: La verdad es que se iba a traer la modificación a este Concejo, sin embargo, hay algunas cosas mayores que tienen que ser vistas necesariamente en Comisión, pero básicamente de lo que se trata, le voy a dar la palabra al Administrador Municipal, básicamente lo que se trata es que tenemos que llamar a concurso público para el personal de los consultorios, ya tenemos los consultorios funcionando por un buen tiempo, se ha estado trabajando en aquello, ya se hizo el aprendizaje, ya sabemos las dificultades que tenemos en unos, que no son siempre las mismas en uno con otro, esto ha significado un esfuerzo importante en gestión municipal para poder resolver un conjunto de asuntos, no teníamos consultorios, hoy día tenemos 3, eso es básicamente: Sr. Administrador Municipal para ver cuáles son los plazos de entrega a la Comisión.

Siendo las 09:58 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Leonardo Parada.

Sr. Administrador: Gracias Sr. Alcalde. Este Concejo Municipal aprobó en el mes de marzo de este año las bases para llamar al concurso público, cuyo objetivo era la contratación, la selección del personal que iba a trabajar en los consultorios. El personal que actualmente se desempeña en esos 3 consultorios está contratado en el Estatuto de Salud Primaria, pero a plazo fijo, hasta el mes de junio. Durante el funcionamiento de estos consultorios la Dirección de Salud ha debido ajustar en alguna medida las bases de este concurso, en el sentido de aumentar algunas horas médicas de algunas especialidades, disminuir otras, o sea ajustes. Como eso implica un cambio respecto de las bases que este Concejo aprobó, es preciso modificarlas, están listas para ser publicadas, ya se han hecho todas las precisiones y los ajustes que la experiencia de estos meses aconsejó hacer. Sin embargo, no se puede publicar tal como está, esa modificación tiene que ser aprobada por el Concejo, entonces como es preciso que siguiendo la recomendación de nuestro Presidente de la Comisión COFI y del Concejal Ovalle, es razonable que estas modificaciones pasen por Comisión. Hoy día nosotros solamente estamos dando cuenta de qué se trata y dejar constancia aquí en Concejo que estamos entregando a la Comisión para su estudio, porque hay aspectos que son técnicos y que el Director de Salud sabrá explicar en detalle respecto de estos cambios. Naturalmente esto ¿qué va a significar?, va a significar que esto nos va a obligar a todo el personal darle una prórroga mientras se hace el concurso, pero aún así nuestra intención como Administración es ponerle la mayor celeridad posible y hacer el concurso durante el mes de julio, de tal manera que en los plazos mínimos que la ley establezca poder tenerlo resuelto y toda la gente contratada en forma permanente. Eso es.

Sr. Presidente: Muy bien, se deja constancia entonces que pasó a Comisión.

## **IV Proposición temas para próximas sesiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra para proposición temas próximas sesiones. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Gracias Presidente. Presidente este Concejal como visita distintos lugares, distintas partes, va a todas las actividades que puede, yo me he dado cuenta que el municipio invierte plata en el tema de la cultura...

Sr. Presidente: Estamos no en Varios, en proposición de temas...

Sr. José Ruiz: Si, si es un tema que voy a proponer...

Sr. Presidente: Ah, está fundamentando, está bien.

Sr. José Ruiz: El tema es que estoy una antesala para saber de qué se trata. Entonces Presidente nosotros gastamos plata, acordamos los gastos aquí en el Concejo, tenemos como 15 ó 18 talentos cantantes, entre niñas y niños, tenemos un ballet, tenemos conjuntos folclóricos, entonces Presidente hay una inversión que se hace aquí y nosotros creo que no le sacamos el provecho suficiente para extender y que la comunidad de esta comuna conozca lo que nosotros hacemos en la parte cultural, especialmente en la parte municipal. Entonces Presidente este Concejal considera que en vista de ese trabajo y en vista que también esos jóvenes a lo mejor necesitan darse más a conocer, yo creo que nosotros debiéramos hacer un evento musical y darles la posibilidad a todos estos talentos, que muestren a la comuna quienes son y a lo mejor se los mostramos al país, porque yo creo que es muy loable lo que estamos haciendo, pero también yo creo que a esta gente que está muy preocupada de aprender y ser disciplinada, yo creo que ahí a lo mejor dentro de todo podemos sacar cantantes, que nos hemos sentido dichosos, 2 ó 3 futbolistas que viven en la comuna y que no hemos hecho nada con ellos y nos sentimos orgullosos que viven en la comuna, pero aquí con lo que estamos haciendo, con lo que estamos invirtiendo, yo creo que tenemos que ser responsables de que la comuna los conozca y el país los conozca y a lo mejor ahí sacamos 1 ó 2, 3 ó 5 cantantes que van a tener una proyección superior a la que hoy día tienen. Así que por lo tanto Presidente, me gustaría que esta propuesta de este Concejal fuera considerada, hiciéramos un evento musical y mostrar todos estos talentos que tenemos hoy día en la comuna y eso a mí gustaría Presidente que tenemos las Fiestas Patrias, en ese tiempo nosotros pudiéramos hacerlo en forma masiva y bueno, hacer lo que he propuesto y sería yo creo que muy reconocido tanto por ellos, como por su familia y a lo mejor la comunidad también, porque si no mostramos en que a veces cuando nos preguntan en qué gastan las platas, yo creo que también hay un gasto que se hace que no está en conocimiento de la gente.

Sr. Presidente: OK. Dado que esta es la parte de la Tabla donde sale proposición temas para próximas sesiones, voy a interpretar que lo que usted señala es que incorporemos en Tabla políticas de apoyo a talentos artísticos, deportivos, culturales en general. ¿Eso es? Exactamente, muy bien. Se incorpora en Tabla entonces en esos términos.

## V Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. Rafael Aguilar: Muy brevemente Presidente. Hacer presente que ha pasado otra semana más y no tenemos ninguna noticia sobre los temas que yo he estado poniendo en Concejo y a usted en oficina. Me voy a referir al caso de don Guillermo Rivera, que está pendiente la solución de la Ley del Mono hace ya 8 años; caso de la solución del problema del plano regulador en el predio de Nueva San Martín, donde se tiene que construir un consultorio municipal y está atravesado por dos calles; y el estudio del terreno de la Cooperativa Lo Errázuriz, que en su momento lo traspasó al municipio de Maipú, está hoy día en un terreno de equipamiento llamada Parque Isabel Riquelme y que no se construye y ellos no tienen un lugar donde reunirse, aunque el municipio arrendó una casa para atender a los vecinos. Estos, por no mencionar otros, los he estado haciendo presente hace muchas sesiones, usted tuvo la gentileza de atender a estos vecinos en su oficina, impartió las órdenes pero hay amigos nuestros que las órdenes suyas parece que no las recuerdan y no las acatan con el suficiente respeto que creo yo que deben hacerlo los funcionarios cuando el Alcalde se pronuncia y como esto afecta a los vecinos, ese es el aspecto que me corresponde a mí hacerlo presente, yo creo que 8 años es más que suficiente para dar una respuesta a un vecino. Eso sería todo, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Concejal algo más en Varios?

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno, todos tenemos claro que de Pajaritos hacia el sur se está remodelando, se está reconstruyendo la nueva vía de Pajaritos y por lo tanto Presidente el tema está que especialmente la gente que tiene negocios en este lugar, de 5 de Abril hasta Camino a Melipilla, estaban muy conforme cuando se estaba construyendo por un lado y transitando por el otro, entonces ¿hoy día qué es lo que pasa?, cortaron todo lo que significa el trayecto de Pajaritos y esta gente que tiene negocios hoy día está pasando momentos críticos. Entonces Presidente, sería muy interesante de conversar con la empresa que está hoy día construyendo y que deje, trabaje por un lado y deje transitar por el otro, para que puedan estos negocios no sufrir las consecuencias que hoy día están sufriendo. Esa es la petición Presidente.



Sr. Presidente: Se registra para ver qué es posible de aquello y qué no. Registramos lo suyo también Concejal Aguilar, yo creí que se había avanzado en aquello, tomaremos las medidas. Muy bien, sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 10:06 horas se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 707, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 708, de 14 de julio del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm